



Universidad Autónoma del Estado de México

Centro Universitario UAEM Ecatepec



Unidad 3

antecedentes históricos

de la administración

Licenciatura en administración

Primer semestre

Periodo 2023B

Dra. Edim Martínez Rodríguez

Presentación

Administración y organización son dos conceptos íntimamente relacionados. La manera en que las principales corrientes del pensamiento administrativo (antiguas y contemporáneas) han concebido a la organización, como escenario del trabajo humano estratificado desigualmente donde las relaciones de poder están por todas partes y los recursos son escasos, es lo que marca algunas diferencias en la conceptualización de la administración. Esta pluralidad de enfoques, es el marco en el que se contextualiza la profesión del administrador, por lo que su reconocimiento y contrastación es una manera de formar un criterio para la aplicación general de la administración.

Secuencia didáctica



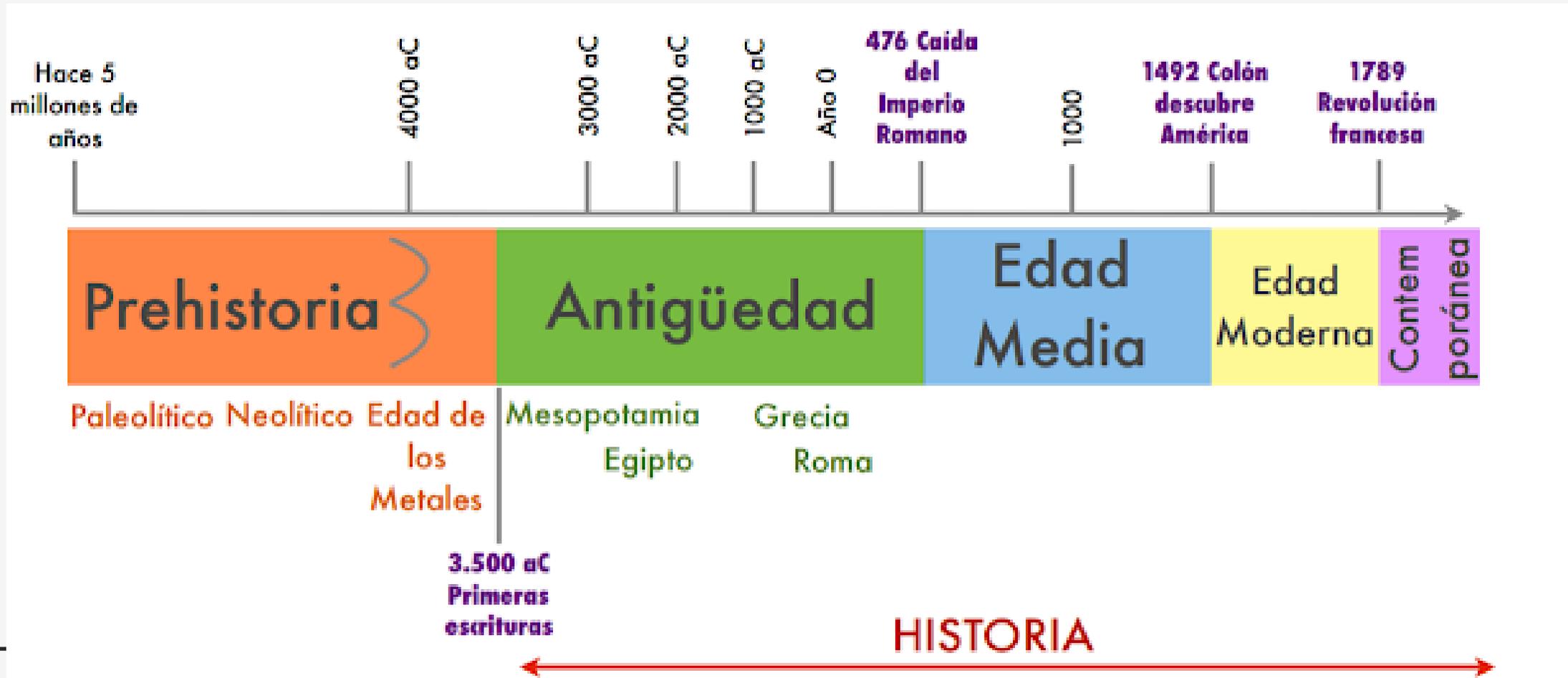
Objetivo de la unidad de aprendizaje

Discutir las principales corrientes del pensamiento administrativo (antiguas y contemporáneas) a través de la descripción y análisis de sus antecedentes y aportaciones para contextualizar la profesión y formar un criterio para la aplicación general de la administración.

Objetivo de la Unidad 3. Antecedentes históricos de la administración

Ubicar a la administración en los diversos periodos históricos para reconocer que ésta se da donde quiera que existe un organismo social, aunque lógicamente sea más necesaria, cuanto mayor y más complejo sea éste, pues el éxito de las organizaciones depende, directa e inmediatamente, de su administración efectiva.

3.2 Edad antigua y edad media: Sumeria, Egipto, Mesopotamia, Grecia, China, Persia, Roma, Imperio Árabe



Sumeria



Fueron los primeros en tener escritura, los sacerdotes llevaban en forma arcaica, el control administrativo del cobro de los impuestos. El declive de esa dinastía hacia el 2200 a. C.

Se pueden distinguir cuatro grandes períodos en la lengua sumeria:

1. Sumerio arcaico. Que cubre un periodo desde el 3.100 a.C. con la aparición de los primeros registros sumerios hasta el 2.500 a.C. En esta etapa los textos de la lengua son de carácter comercial y administrativo, aunque también los hay de enseñanza en la forma de simples ejercicios de escritura
 2. Sumerio antiguo o clásico. Que va desde el 2.500 a.C. al 2.300 a.C. y está representado por los registros de los primeros gobernantes de Lagash. Esos textos son de carácter comercial, legal y administrativo, aunque también hay inscripciones reales y privadas, especialmente de carácter votivo, cartas y encantamientos.
-

3. Sumerio nuevo. Durante el período que va desde el 2.300 hasta el 2.000 a.C. surge con gran fuerza la lengua acadia, usada a través de toda la región que cubre el Imperio Acadio. Es el momento en el que la dinastía sargónica toma la hegemonía de Babilonia.

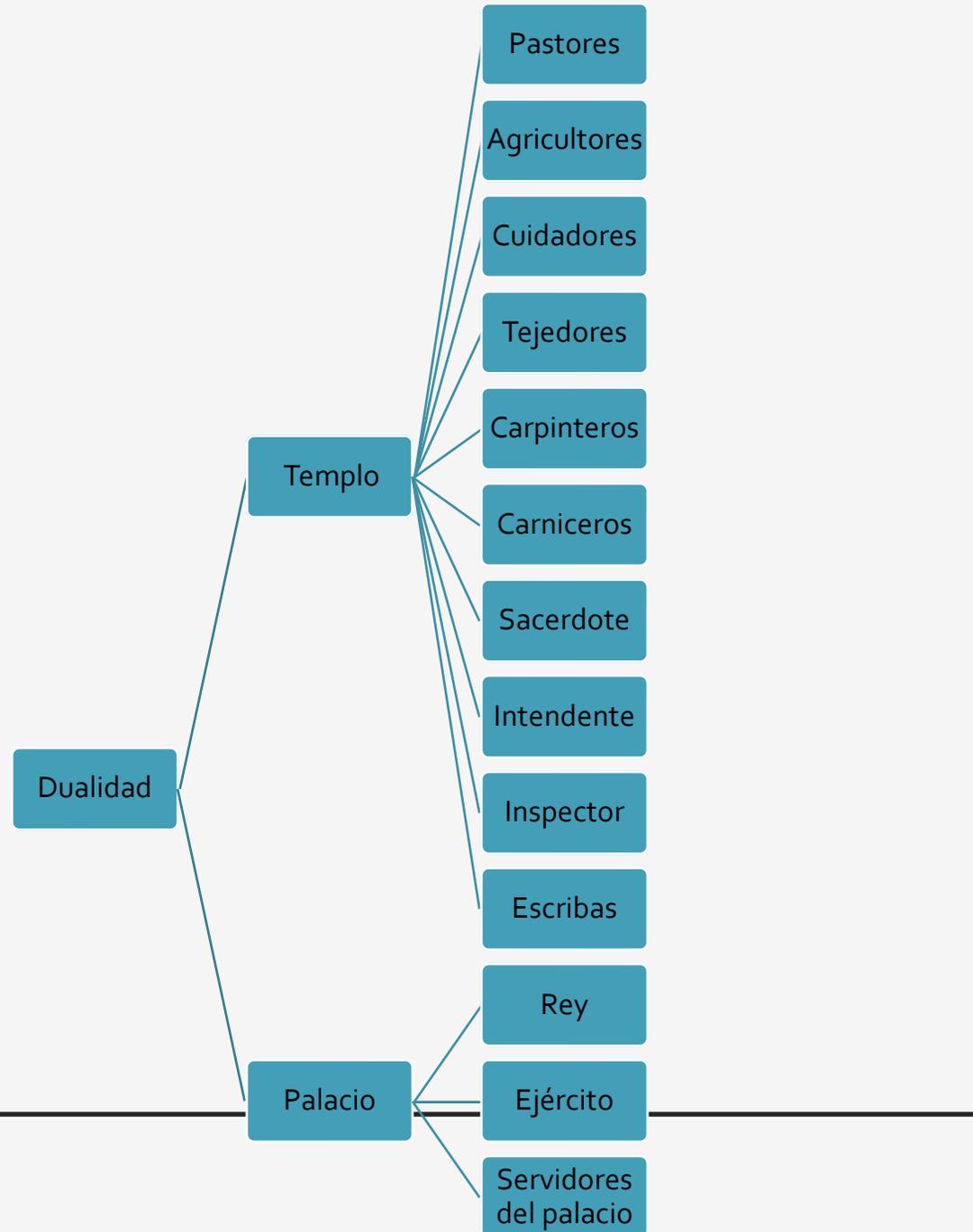
4. Post-sumerio. La última fase de la lengua tiene lugar en el periodo babilonio antiguo, cuando Babilonia se convierte en la capital del país, el uso de la escritura sumeria se extendió en textos legales y administrativos e inscripciones reales, que a veces son bilingües.

Observación Sumeria... "Gastemos si estamos condenados a morir, ahorremos si esperamos larga vida".

La organización del trabajo

- Aparición del Estado y el apoyo de las aldeas
 - Productores de alimentos y artesanos
 - Sacerdotes (funciones administrativas , culto y casas de los dioses)
 - Palacios (reyes, parlamento y centros administrativos)
 - Personal especializado (artesanos, obreros y aprendices)
-

Templo -Palacio



Aportaciones

- Compilador de derecho civil y comercial
 - Letra de cambio
 - Endoso
 - Traspaso de obligaciones
 - Disposiciones penales
 - Código de Hamurabi (regulaciones de la actividad económica, vida civil, derecho penal, comercial y forma de administración del gobierno)
-

El Código de Hammurabi condensa las leyes de la antigua Mesopotamia. En 262 artículos, establecía las normas de comportamiento y los castigos aplicables para aquellos que las omitieran. Se escribió en escritura cuneiforme, el sistema oficial del imperio, y aunque no es la primera ley escrita en la Historia, sí se trata de la primera gran compilación de normas de la que se tiene registro.

Aunque muchas de las reglas sociales ya se obedecían con los usos y costumbres transmitidos oralmente en Mesopotamia, el Código de Hammurabi establecía los parámetros mercantiles y económicos.



Veamos el siguiente video del Código Hammurabi

https://youtu.be/_k3RvdidY8s

Egipto

El tipo de administración refleja una coordinación con un objetivo previamente fijado, su sistema, el factor humano ya tenía cargos especiales es decir contaba con arquero, colectores de miel, marineros; algo importante de esta organización es que ya se contaba con un fondo de valores, los egipcios obtenían impuestos a través del gobierno que cobraba a sus habitantes, con el fin de duplicarlo al comercializarlo por otros objetos.



Egipto tenía una economía planeada y, un sistema administrativo bastante amplio, que ha sido clasificado por Weber como "burocrático". Debido a los medios de comunicación marítima fluvial, así como el uso comunal de la tierra, fue necesario que tales servicios y bienes fueran administrados de manera pública y colectiva, a través del gran poder del gobierno central.

Su administración

1. Organización burocrática del Estado

2. Administración industrial

- Funciones y principios administrativos
 - Regular, almacenar, distribuir y comercializar productos
 - Construcción de canales y diques
 - Organización y realización de viajes fluviales y marítimos
-

Veamos el siguiente video:

<https://youtu.be/t8oN4kYvoo4>

GRECIA

Es mucho lo que la civilización occidental debe a los antiguos griegos. Estos fueron matemáticos, economistas, políticos, artistas y profundos pensadores que legaron a la humanidad una herencia cultural nunca superada. Sócrates, Platón y Aristóteles aparecen en un primer plano como forjadores del pensamiento de occidente. En sus obras dejaron sus ideas sobre el origen y fines del Estado. Analizaron los conceptos de libertad, de justicia, de moral y de ética



Aportaciones

Sócrates (conocimiento técnico de la experiencia)

Platón (aptitudes-especialización)

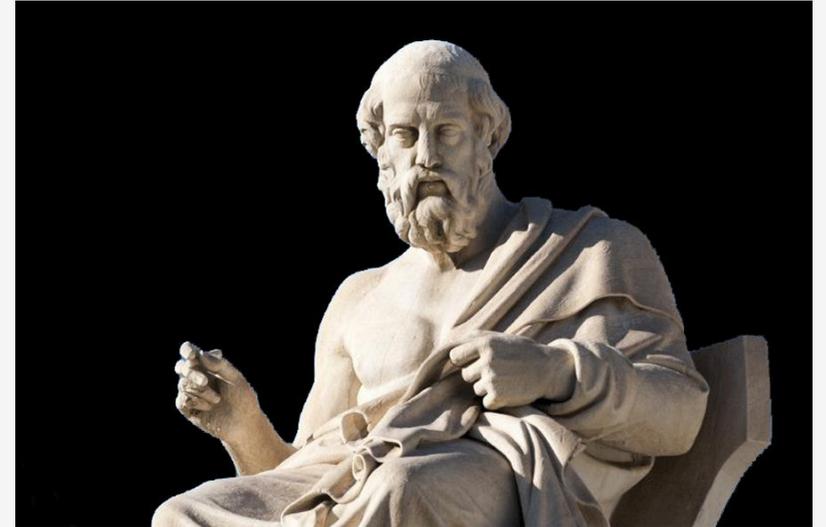
Aristóteles (Estado perfecto)

Pericles (selección de personal)

En el siglo V a. C., comenzó en Grecia un fértil periodo de producción de ideas y soluciones que llegaron a tener una profunda influencia en la administración de todas las organizaciones.

Los griegos inventaron e implantaron la administración democrática de sus ciudades-Estados. La democracia participativa fue una gran innovación en una época en que los monarcas gobernaban de acuerdo con los intereses de la aristocracia (el gobierno de unos cuantos, que acaparaban la mayor parte de las riquezas).

En el diálogo El político, Platón comenta las desventajas de que el pueblo participe en cuestión de contenido especializado, y hace la polémica sugerencia de que tal vez el gobierno de unos pocos virtuosos fuera más ventajoso para la ciudad.



Veamos el siguiente video: <https://youtu.be/Q3mhBU1Nero>

China

El gran filósofo Confucio sentó las primeras bases de un buen gobierno en China, a pesar de que nunca estuvo satisfecho de los que había aportado con tal fin en los diferentes cargos que desempeñó, desde magistrado local hasta primer ministro. Al retirarse de la vida pública escribió sobre aspectos políticos y de gobierno.



Reglas de Confucio

1. Es obligación de los gobernantes estudiar un problema para dar así la más adecuada resolución.
 2. La solución a un problema deberá ser desde una perspectiva objetiva y sin rebasar las reglas de ética profesional.
 3. Se trabaja hacia un pueblo, por lo cual el gobernante se debe tener un amplio criterio de resolución de problemas y de imparcialidad entre funcionarios.
-

Reglas de Confucio

4. La preocupación básica es lo económico, pero con esfuerzo colectivo se sobrepondrá.

5. La mente de un gobernante siempre debe de estar trabajando, para mejorar de alguna manera su gobierno sin preferencias de ningún tipo.

6. El administrador deberá ser de conducta intachable y sin egoísmos hacia sus colegas.

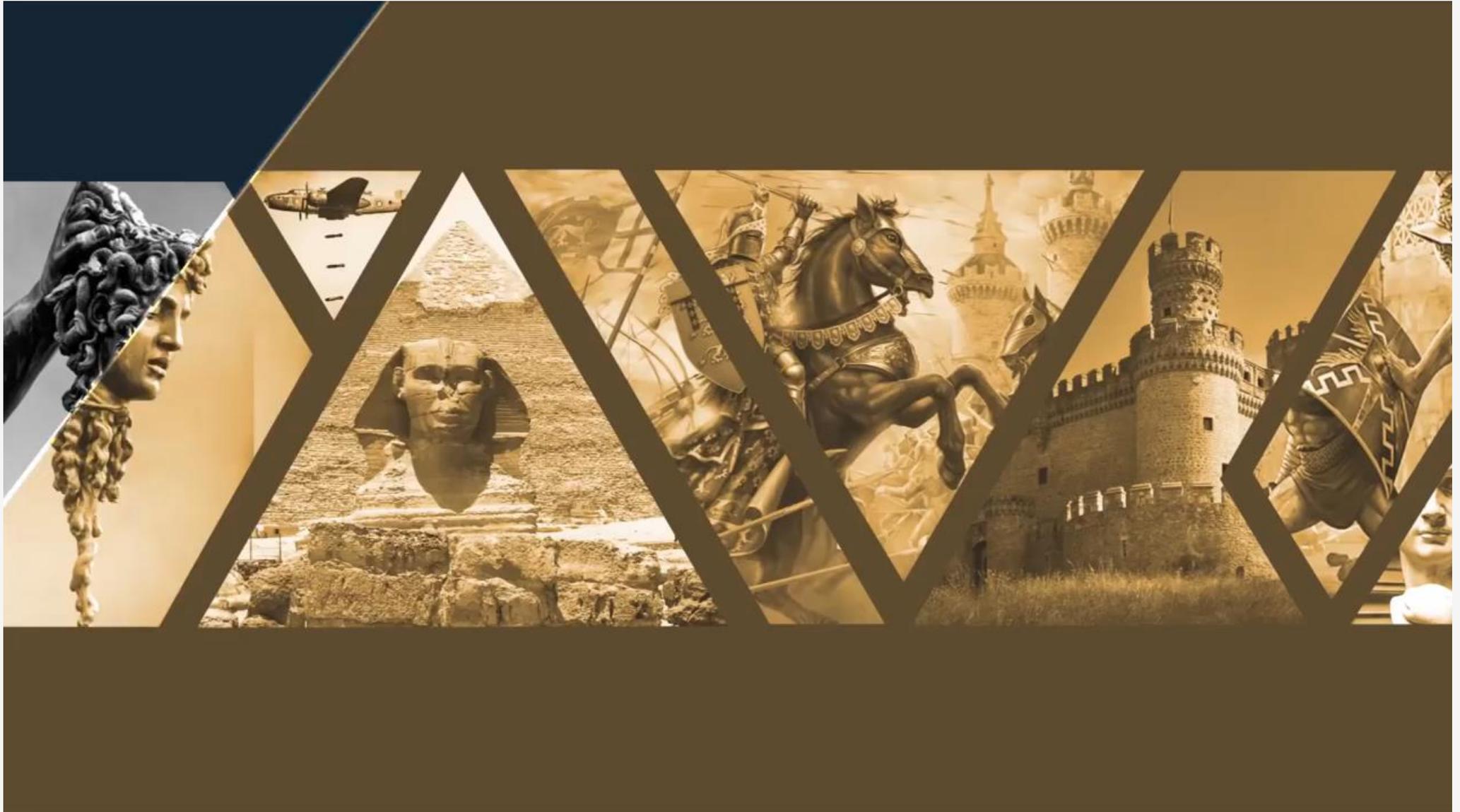
Persia

Los **persas** establecieron una gran organización administrativa y política en sus territorios conquistados, practicando la tolerancia religiosa y bajando los impuestos, de manera que favorecieron ampliamente el comercio. Derrotados por Alejandro Magno, **quien** conquistó Persépolis en el 330 a.

Características de la administración Persa:

- Tolerancia religiosa y de las costumbres locales.
- Mantenimiento de estructuras administrativas locales.
- División del territorio en Satrapías que eran auditadas todos los años siendo castigado el Sátrapa si la población no estaba contenta con su gestión.





Roma

La organización de la Administración imperial romana se caracterizó principalmente por la formación de una burocracia fuertemente jerarquizada que se ramificaba desde el poder central a todas las partes del Imperio.

En este sentido, Grosso señalaba como caracteres que distinguían a las magistraturas republicanas de los funcionarios imperiales la duración en el cargo, la retribución y el fundamento de la competencia de dichos funcionarios, la cual se entendía delegada y en representación del príncipe o del emperador. También, Arangio-Ruiz destacaba que las magistraturas republicanas eran de elección popular y gratuitas, mientras que el oficio de funcionario imperial es retribuido y ejercitado por delegación imperial ya que el funcionario no es soberano en su competencia.



En época imperial, a la cabeza de toda la organización administrativa se encontraba el poder soberano del emperador, del cual dependían todos los funcionarios civiles y militares.

La Administración provincial y municipal, nos dice Serrigny nos refiere que la estructura básica de la Administración imperial, prácticamente desde la mitad del siglo IV, estaba articulada en prefecturas, diócesis y provincias. Junto a ello existen, particulares unidades administrativas, las cuales mantienen fundamentalmente su estatus particular en virtud de razones históricas. Así se encuentran las ciudades de Roma y Constantinopla, y las provincias proconsulares de Asia, África y Achaia (Grecia), así como Egipto.

Los gobernadores provinciales eran la más alta autoridad en la provincia después del príncipe , ellos eran responsables, entre otras funciones, de la gestión y recaudación tributaria dentro de sus provincias, que se llevaba a cabo por los decuriones municipales, y se configuraban también como los *iudices* competentes para conocer en primera instancia las demandas judiciales y los crímenes y delitos cometidos en su territorio

Un aspecto que contribuirá fundamentalmente a la administración moderna está constituida por el *Derecho Romano*, base de la organización del Estado y de la reglamentación de los derechos civiles, actividades y conductas de la sociedad.

Tal ha sido su influencia, que en el presente la mayoría de los Estados se rigen por instituciones jurídicas cuyo origen se encuentra en el Derecho Romano.

En el Derecho Romano se encuentran los antecedentes de las instituciones políticas, las regulaciones sobre la familia y la sociedad, sobre las obligaciones y contratos civiles, sobre los contratos mercantiles y sobre el ejercicio del comercio, sobre la propiedad y la industria y sobre los procedimientos gubernamentales, las normas procesales y las relaciones de los particulares entre sí y de éstos con el Estado.



Imperio Árabe

Al frente del enorme Imperio Islámico o Árabe se encontraba el califa, que era el sucesor de Mahoma y el representante de Alá. El Corán encomendaba al califa *ordenar bien y prohibir el mal*. Su autoridad era total en el aspecto religioso y también en el político.

El cargo de califa fue electivo en un principio: luego, los Omeyyas lo hicieron hereditario.



La gran extensión del imperio hizo necesario crear una amplia **administración**, que se inspiró en modelos bizantinos y persas:

- En las provincias, los gobernadores, llamados **valies** o **emires**, tuvieron la autoridad civil y con el tiempo, incluso militar.
 - La administración central, los **visires** o ministros eran los encargados de la dirección de los principales servicios y colaboraban con el califa.
 - Para la administración de justicia, los califas nombraron jueces o **cadíes** en todas las ciudades del imperio.
 - El **ejército** aseguró las grandes conquistas: gozaban de una organización excelente, en la que la caballería era el primer contingente.
-

Referencias Bibliográficas

Cardona (2009) Fundamentos de administración Mc. Graw Hill. Colombia.
